

Opción de Titulación

Trabajo Aplicativo

La metodología para la formulación de proyectos sustentables se elaboró en agosto de 2014 por la Dra. María de la Soledad García Venero, con el apoyo de los académicos de la Facultad de Responsabilidad Social destacando al Mtro. Ariel de la O, Mtro. José Israel López, Mtra. Araceli Flores, Mtro. Juan Carlos Sánchez, Mtra. Taide Buenfil, y Mtra. Perla Yamel Bocanegra, Dr. Miguel Ángel Santinelli y Dr. Rafael Mirafuentes,

Tabla de contenido

Concepto.....	2
Obligatoriedad.....	3
Titulación por promedio.....	3
Mención Honorífica.....	3
Estándares.....	3
Estructura.....	4
Portada:.....	5
Índice:.....	5
Resumen.....	5
Introducción.....	5
Proyecto Sustentable.....	6
Referencias.....	12
Apéndice(s).....	12
Tablas y figuras.....	12
Modelos.....	13
1. Modelo Experimental Clásico.....	13
2. Modelo Cuasi-experimental.....	13
3. Modelos No experimentales.....	13
3.1. Modelo antes y después (Pre-post) sin grupo de comparación.....	14
3.2. Series Temporales.....	14
3.3. Modelo solo después con grupo de comparación.....	14

Procedimiento académico	14
Procedimiento administrativo.....	15
Referencias	17
Anexo 1 Formato registro opción de titulación.....	18
Apéndice A Portada institucional.....	19
Apéndice B Instructivo de fotografías	20
Apéndice C Requisitos para Revisión de Estudios	21

Concepto

El Reglamento de Alumnos de la Universidad Anáhuac México Norte con vigencia a partir de agosto 2010 señala en el Capítulo IV, los Artículos 60, 61, 62 y 63 relacionados con la opción de titulación de Trabajo Aplicativo¹. En ellos, se establece que, en los programas de Maestría, el alumno podrá optar por obtener el Grado mediante la presentación de un trabajo aplicativo, en el que plantee una solución práctica a un problema específico del campo profesional en el que se desempeña, aplicando los conocimientos adquiridos en el programa cursado.

El trabajo aplicativo es un proyecto que en el contexto de la Maestría en Responsabilidad Social hace alusión a un **proyecto de Responsabilidad Social/ Proyecto Sustentable**, entendido éste como la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema, caracterizándose por ser una unidad organizada de gestión que busca solucionar un problema y evidenciar ciertos resultados en las personas beneficiarias.

De acuerdo a Cohen, E. y Martínez, R. (2010), un **programa social** es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención, mientras que la **política social** es un conjunto de programas que pretenden alcanzar los mismos fines. Por esta razón, los programas y proyectos sociales, se enmarcan en una política, de la que constituyen su traducción operacional, vía la asignación de recursos que permite su implementación.

La clara identificación y medición del o los problemas, señala el autor citado, permiten conocer la magnitud de la brecha y plantear los objetivos que procuran disminuirla o eliminarla, delimitándose los valores positivos a alcanzar, entre la «situación actual» en la que aparece el problema y la «situación deseada» en la que el problema ha sido eliminado o disminuido como resultado de la intervención o proyecto. Por lo que se afirma que la justificación de la implementación y evaluación del proyecto en sí está asociada

¹ Reglamento General para alumnos, agosto 2010, pp. 71

directamente al problema social que le dio origen y por tanto al desarrollo de sus beneficiarios.

Es importante considerar que el trabajo aplicativo puede llevarse a cabo en cualquiera de los tres sectores: *empresarial, gobierno o tercer sector*, debiendo contemplar la integración de las tres dimensiones incluidas en el término de “sustentabilidad”: *beneficio social, económico y ambiental*

La opción de titulación de “trabajo aplicativo” implica **dos elementos**:

1. el trabajo aplicativo y
2. la réplica oral,

Esta última conlleva la exposición del alumno del tema abordado en el trabajo aplicativo durante aproximadamente 20 minutos; y la defensa del mismo respondiendo a las preguntas que cada sinodal le formule posteriormente.

Obligatoriedad

Todos los alumnos que hayan elegido esta opción de titulación deberán cumplir con los estándares señalados para cada uno de los dos elementos descritos anteriormente.

Titulación por promedio

No aplica en esta opción de titulación.

Mención Honorífica

Para obtener Mención Honorífica en esta opción, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Tener en el Historial Académico del programa de Maestría como mínimo un promedio aritmético de 9.5 (nueve puntos cinco), según lo señalado en el Artículo 15 del Reglamento de Alumnos.
- Haber aprobado todas las asignaturas en la primera oportunidad en que las inscribió (Art. 15)
- Presentar la réplica oral ante el Jurado designado por la Escuela o Facultad y avalado por la Vicerrectoría Académica, y
- Que la réplica oral sea de alta calidad y aprobada por voto unánime de los sinodales.

Estándares

El Art. 62 del Reglamento de alumnos inciso b) señala que el reporte final del Trabajo Aplicativo deberá incluir una descripción detallada y suficiente de seis aspectos:

1. Descripción del problema a resolver, incluyendo antecedentes e información contextual relevante.

2. Una justificación de la elección, con base a la relevancia que tiene para la profesión en la actualidad.
3. Una descripción de las etapas del trabajo aplicativo desde la detección de necesidades hasta la evaluación de los logros esperados.
4. Una descripción de los recursos humanos y materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto, señalando el momento en que intervendrían o serían empleados.
5. En su caso, una amplia descripción de los logros obtenidos tras poner en práctica el proyecto. Se recomienda incluir un espacio en el que el alumno describa las posibilidades de generalizar los hallazgos y de utilizar la metodología empleada para resolver problemas similares.
6. Conclusiones sobre el proyecto y la utilidad que su puesta en práctica tiene para el profesional en su disciplina académica.

De acuerdo a ello y a la metodología definida por los académicos de la Facultad de Responsabilidad Social para la formulación de proyectos sustentables, se solicita al alumno conformar el trabajo aplicativo con las siguientes características:

1. El trabajo aplicativo se integra con base al estilo de la Asociación Psicológica Americana (APA) referido en la publicación de la tercera edición en español editada por Manual Moderno.²
2. Se escribe en tercera persona, letra Times New Roman de 12 puntos, Interlineado a doble espacio, con una extensión mínima aproximada de 60 cuartillas³.

Estructura:

- Portada
- Agradecimientos y dedicatorias
- Índice
- Resumen
- Introducción
- Proyecto de Responsabilidad Social / Sustentable⁴
 - Capítulo 1 Institución promotora del proyecto

² Existen ejemplares disponibles en la biblioteca de Posgrado de la universidad para su consulta.

³ El trabajo aplicativo no tiene un criterio de extensión en número de páginas, pero para diferenciarlo al de trabajo académico implicado en la opción de Estudios Complementarios, se ha señalado que implica el doble (60 cuartillas), en el entendido de que la profundidad del trabajo aplicativo es mayor, ya que el alumno de Estudios Complementarios además del trabajo académico acreditó 100 horas de formación o 12 créditos.

⁴ Como posibilidad para la obtención del grado de Maestro en Responsabilidad Social, el alumno podrá desarrollar la Fase I del proyecto, la Fase I y II, la Fase I, II, III y IV o la fase IV y II. La especificación del nivel de profundidad de cada fase y del número de fases que abarque el trabajo aplicativo dependerá del proyecto en sí mismo y si éste ya fue ejecutado en la realidad o si se está formulando.

- Capítulo 2 Fase I Identificación del proyecto
- Capítulo 3 Fase II Diseño del proyecto
- Capítulo 4 Fase III Ejecución del proyecto
- Capítulo 5 Fase IV Evaluación de proyecto

- Comentarios
- Referencias

Portada: ➤ Apéndice(s)

- La portada debe corresponder a los lineamientos de identidad institucional⁵.
- El título debe ilustrar el nombre del proyecto, ser un enunciado conciso siendo explicativo por sí solo. No debe incluir abreviaturas y la extensión recomendada es de no más de 12 palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula, centrarse entre el margen izquierdo y el derecho, y estar situado en la mitad superior de la página.
- Es necesario que el nombre del autor corresponda al nombre de pila y los apellidos. Se debe omitir los títulos y los grados académicos.
- El nombre del asesor incluye grado académico y nombre completo.

Índice:

- Se debe incluir índice de contenido, de tablas y/o gráficos.

Resumen.

- El resumen es una síntesis breve y global del proyecto, de tal manera que permita al lector revisarlo de manera rápida. Es preciso, no evaluativo, coherente y legible. Se recomienda un límite de 150 a 250 palabras. Comienza la página 2; la palabra "Resumen" se escribe en mayúsculas y minúsculas, centrado en la parte superior de la página. Se escribe en un solo párrafo sin sangría. Al término del mismo se escriben cinco palabras claves que identifiquen la temática abordada y las categorías en las que puede ser clasificado. El resumen se escribe en español y en inglés.

Introducción.

- La introducción aborda la temática de donde deriva el trabajo aplicativo, describiéndole al lector el panorama general y la pertinencia de llevarlo a cabo. Describe el marco conceptual que vincula la Responsabilidad Social y el tema

⁵ Ver indicaciones anotadas en inciso Proceso Administrativo.

abordado en el proyecto, sus antecedentes, así como la organización (estructura) bajo la cual se ha integrado el documento.

Proyecto Sustentable

- Es el cuerpo del documento. Se conforma de las fases, etapas y tareas de la metodología que para la Formulación de Proyectos Sustentables ha definido la Facultad de Responsabilidad Social de la Universidad Anáhuac, a partir de la Metodología del Marco Lógico y de los criterios homologados por los académicos participantes en su definición.

Capítulo 1. Institución promotora del proyecto

Incluye la información esencial de la institución que respalda el proyecto. Interesa principalmente considerar su origen, conformación organizacional y experiencia (credenciales) en la realización de proyectos de responsabilidad social, su misión, visión y valores.

Capítulo 2. Fase I Identificación del proyecto⁶

Implica el desarrollo de la Fase I de la Metodología del Marco Lógico.

Tiene como finalidad asentar las bases del proyecto al describir la realidad en la que se desea intervenir, quiénes son los grupos de interés, cuáles son los problemas que presentan, y cuál es la estrategia óptima de acuerdo a las posibilidades de lograrlo.

Se constituye por el desarrollo de 4 etapas; cada una de las cuales conlleva diferentes tareas:

2.1. Análisis de la participación

Implica dos tareas:

- a) la delimitación de la realidad social sobre la que se propone intervenir y la descripción de las condiciones que presenta. Se delimita geográficamente el territorio, se analiza la población y cada una de las cuatro dimensiones del Desarrollo Integral Sustentable: Dimensión físico-ambiental, social-humana, cívico-cultural y económico-productiva.
- b) la realización de la técnica *Mapeo de Actores* que delimita los diversos actores que intervienen en cuanto a su fuerza legal, fuerza moral, valor agregado (recursos clave) y sus formas de interrelación y cooperación.
 - Describe la composición del colectivo social, -objeto del trabajo aplicativo- **a dos niveles:** ⁷ incluyendo la estructura territorial, poblacional, normas

⁶ El trabajo aplicativo que abarque solamente la fase I (Identificación del proyecto), adicionalmente deberá realizar el análisis del problema a través del levantamiento de información de campo (realidad) y justificar la situación deseada derivada y esquematizada a través del Árbol de Objetivos en función de ella (etapa 2.3)

⁷ Por ejemplo: localidad- municipio/municipio-estado/ región-país

étnicas, culturales, religiosas, pautas de familia, pautas de organización, y las condiciones de vida que presentan a partir de los principales indicadores del desarrollo social, económico y ambiental.

- Identifica los recursos relevantes y las capacidades disponibles. En el caso de que la intervención se realice en comunidades, delimitar las fortalezas de las familias como unidades de organización social, las redes de vecinos, la capacidad política y práctica de las organizaciones de todos los sectores.
- Describe las características de los actores, las relaciones existentes entre ellos y las formas de vinculación y colaboración con las instituciones, redes sociales más amplias y comunidades de interés.
- Analiza el desarrollo tenido en una línea de tiempo y las formas habituales de afrontar los derechos, carencias y el desarrollo de capacidades.

2.2. Análisis del problema

Implica el desarrollo de tres tareas:

- a) Conformación de un marco teórico que integre las estadísticas internacionales y nacionales que hagan referencia al problema delimitado y que permita identificar las variables que lo provocan, así como las principales intervenciones (programas) que se han llevado a cabo para su atención y sus resultados (extensión aproximada de tres a ocho páginas con citación de las fuentes de información)
- b) El establecimiento de las relaciones multi-causales que provocan el problema central
- c) Representación gráfica a través de la técnica *Árbol del Problema*, delimitando el problema central, las causas y efectos identificados, de manera que:
 - Se determina la relación entre los problemas
 - Se delimita y describe el problema central a partir de las causas y efectos que provoca
 - Se establece la relación entre el problema central y el resto (relaciones multi-causales)

2.3. Análisis de la situación deseada (propósito)⁸

Implica la realización de la técnica *Árbol de Objetivos* la cual representa la situación hipotética que se alcanzaría si fueran solucionadas las condiciones detectadas.

⁸La literatura del Marco Lógico lo denomina Análisis del objetivo, sin embargo, en este documento se emplea el término de situación deseada (propósito) para evitar confusión con la delimitación del objetivo que se lleva a cabo en la Fase II: Diseño del proyecto.

- Traduce los problemas a las condiciones deseables (propósitos)
- Establece las relaciones medios-fin resultantes a fin de garantizar que el proyecto sea exitoso en este primer planteamiento (efecto sistémico al minimizar el problema central)
- Elimina las acciones que parecen irreales o innecesarias.
- Señala las causas a las que se dirige principalmente el proyecto.

2.4. Análisis de las alternativas

Implica tres tareas:

- a) Delimitar las alternativas pertinentes que pueden dar solución al problema y objetivo central.
- b) Contrastar dichas alternativas en cuanto a los criterios definidos de comparación: Logro de objetivos: eficacia y riesgos; rentabilidad económica, social y asistencial; eficiencia (costo-beneficio), penetración/cobertura, visibilidad y sostenibilidad de la alternativa.
- c) Tomar la decisión respecto a la alternativa a seguir (estrategia del proyecto) en función del análisis realizado.
 - Identifica las alternativas existentes
 - Valora las posibilidades de ser llevadas a cabo mediante el análisis de riesgo y rentabilidad.
 - Jerarquiza las alternativas en función de los beneficios para los grupos prioritarios, la factibilidad de lograr los resultados pretendidos, los riesgos sociales implicados, el tiempo y costo.
 - Selecciona la estrategia del proyecto y la justifica.

Capítulo 3. Fase II Diseño del proyecto⁹

Corresponde a la planeación del proyecto y se integra a través de las siguientes etapas y tareas.

3.1. Diseño del proyecto

(consultar Capítulo Modelos). El diseño del proyecto debe ser contemplado en el plan de la evaluación.

⁹ El trabajo aplicativo que desarrolle únicamente la Fase I (Identificación del proyecto) y la Fase II (Diseño del Proyecto) adicionalmente a las etapas y tareas mencionadas en las líneas anteriores incluirá lo especificado en el apartado 3.6 Plan Operativo y 3.7 Plan de Monitoreo y Evaluación. Los trabajos aplicativos que aborden el ciclo del proyecto en su totalidad omiten éstos y continúan con el Capítulo 4. Fase III Ejecución del proyecto.

3.2. Especificación de la Lógica Vertical

a) Objetivo general del programa

El objetivo general del programa describe la contribución que se espera del proyecto a largo plazo. No lo redacta el autor del proyecto, sino que SE COPIA del programa o plan de desarrollo con el que se articula y se alinea. En términos de la nomenclatura del Marco Lógico corresponde al **fin del proyecto (“para qué”)** y responde a la pregunta siguiente: *¿por qué el proyecto es importante para los beneficiarios y la sociedad?*

b) Objetivo específico del proyecto

El objetivo específico del proyecto (observar que solo es uno) describe el problema que se desea minimizar o solucionar; es el propósito esperado **para los beneficiarios** y se redacta en términos de los **beneficiarios directos y en tiempo presente**. *Responde a la pregunta ¿qué resultado se manifestará en los beneficiarios y a través de qué estrategia?* El objetivo específico DEBE corresponder al problema central (árbol de problemas) y al propósito central (árbol de objetivos) y estar redactado en términos del resultado EN EL BENEFICIARIO. El cumplimiento de este criterio es fundamental, de no alcanzarse, el resto del proyecto estaría erróneo.

c) Resultados del proyecto

Expresan los logros a ser evidenciados al concluirse el proyecto. Indican qué beneficios tendrán las personas involucradas a su término. Se redactan en función a los beneficiarios y su precisión es fundamental tanto en cuanto a la especificación de la mejora como al número de personas beneficiadas. Su especificación es el insumo para la evaluación de la eficacia del proyecto a nivel de la evaluación final, para determinar si se logró el “cambio” expresado en los resultados y en su alcance.

d) Productos intermedios

Logros en los beneficiados a ser evidenciados en cada uno de los cortes fijados para llevar a cabo la evaluación durante la ejecución del proyecto (monitoreo), los cuales se establecen a partir de los resultados del proyecto de manera deductiva (de atrás hacia adelante). Su especificación es el insumo para la evaluación de la eficacia del proyecto a nivel del monitoreo para determinar si se lograron los resultados pretendidos en cada corte de tiempo fijado.

Los resultados intermedios se marcan en un cronograma o tablero de control.

e) Actividades

Se especifican las acciones que se llevarán a cabo, de manera que se evidencien los productos y resultados a los que se hace referencia. Son los “cómos” o “a través de qué” se van a lograr los productos (intermedios) y resultados (finales). La especificación de las actividades es el insumo para llevar a cabo la eficiencia del proyecto y su seguimiento operativo. Las actividades se marcan en un cronograma o tablero de control.

3.3. Especificación de la Lógica Horizontal

Se establecen para cada uno de los componentes de la Lógica Vertical (productos y resultados) los indicadores, las fuentes de verificación y los supuestos.

a) Indicadores

Medidas específicas que resulten objetivamente verificables y medibles que dejen ver la magnitud del logro alcanzado en el beneficiario a través del proyecto.

b) Fuentes de verificación

Medios o procedimientos que sirven para conocer el estado de los indicadores.

c) Supuestos

Condiciones que deben presentarse para lograr los resultados delimitados en el proyecto y/o aquellas que de presentarse se consideran riesgos y variables obstaculizadoras fuera del control del proyecto.

3.4. Presupuesto

Tomando como referente los resultados desagregados se enlistan los recursos materiales y de capital humano que se requiere para lograrlo, diferenciando aquellos que se tienen disponibles de aquellos requeridos. Se calcula el costo operativo del proyecto incluyendo asimismo el costo del seguimiento operativo y de su evaluación (monitoreo y la evaluación).

3.5. Plan de financiación

Con base a los resultados, productos, actividades y recursos requeridos se integra el plan de financiación estableciendo los ingresos que se requieren, así como el momento en que deben estar disponibles. Es importante que el plan de financiación precise la maximización que se hará de los recursos y el Plan de recaudación, es decir, la forma en la que se obtendrán los recursos económicos requeridos.

El componente ambiental debe considerarse en el proyecto sustentable junto con el social y el económico. Por ejemplo: Podría ser un proyecto productivo con una comunidad y a la vez abarcar la reforestación de la zona o una empresa social, y controlar la basura que produce.

Es importante que el proyecto sustentable tenga **coherencia** entre sus partes y en el todo. Por ejemplo, sería incoherente que llevaran a cabo un proyecto de esta índole y la propia organización aceptara trabajo infantil o provocara las diferencias de género. Es decir, SE REQUIERE EVIDENCIAR A LO LARGO DEL PROYECTO que la Responsabilidad Social permea al proyecto y que la misma organización que lo implementa es socialmente responsable.

3.6. Plan Operativo

Implica la concreción del proyecto para llevar a cabo su ejecución, delimitando la estructura del personal, sus funciones y atribuciones, así como la comunicación interna y externa a considerar. Se identifican los roles de autoridad y de toma de decisión tanto en las actividades planeadas como en aquellas no previstas, los canales de comunicación interna y los canales de comunicación externa del proyecto.

3.7. Plan del Monitoreo y Evaluación

Implica la concreción del seguimiento, monitoreo y evaluación (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad) que se pretende llevar a cabo, así como las técnicas e instrumentos que se emplearán para la obtención de la información, su análisis e interpretación, siendo el referente de su especificación los Estándares de Utilidad, Factibilidad, Éticos y de Precisión emitidos por organismos internacionales.

Capítulo 4. Fase III Ejecución del proyecto.

Constituye la realización del proyecto en la realidad (intervención que cambia la realidad).

4.1. Validación interna del proyecto

(expertos representativos).

Una vez concluida la fase de diseño del proyecto se especifica el método por el cual el proyecto fue validado antes de su implantación. Como mínimo se requiere la validación de su pertinencia y coherencia interna (relación entre la fase de identificación y la de diseño, y entre las etapas al interior de cada una), rentabilidad y viabilidad.

4.2. Realización operativa

Describe la manera en que se llevó a cabo el proyecto en la realidad. La descripción mínimamente debe describir:

- Plan operativo: distribución de roles y tareas entre las personas participantes (mapa de procesos, tareas y funciones).
- Liderazgo: roles de autoridad y ejercicio de liderazgo y dirección.
- Comunicación: interna y externa que se llevó a cabo.
- Distribución, empleo y maximización de recursos.

Capítulo 5. Fase IV Evaluación de proyecto

Describe el método que se llevó a cabo para evaluar el proyecto en términos de los instrumentos utilizados para la recolección de información, el análisis de los datos, su interpretación y el informe de resultados. La evaluación debe describirse en dos momentos:

5.1. Monitoreo: durante la ejecución del proyecto¹⁰

5.2. Evaluación final para la comprobación de resultados.

Capítulo 6: Comentarios

Los comentarios tienen una alta importancia en el trabajo por expresar la síntesis de la experiencia analizada y la opinión del autor. Incluyen:

6.1. La postura que sobre los proyectos sustentables tiene el alumno como egresado Anáhuac de la Maestría en Responsabilidad Social y de la Universidad Anáhuac

6.2. Utilidad del trabajo aplicativo para el profesional en Responsabilidad Social

6.3. Limitaciones del proyecto y recomendaciones para otros proyectos.

Referencias

Las referencias citan las fuentes consultadas para la elaboración del trabajo. Debe seguir estrictamente el estilo APA en la 3° edición en español diferenciando las fuentes de información que corresponden. Se inicia en una nueva página, se ordena alfabéticamente, bajo el formato de sangría colgante.

Apéndice(s)

En caso de que el manuscrito tenga más de un apéndice, se debe designar cada uno de ellos con una letra mayúscula (Apéndice A, Apéndice B, etc.) en el orden en el que se mencionan en el texto principal. Cada apéndice debe llevar un título. El apéndice al igual que el texto, puede incluir encabezados y sub encabezados, así como tablas y figuras en cuyo caso deben ir numeradas. Cada apéndice debe iniciar en una página aparte, centrando el título escrito con mayúscula inicial y minúscula.

Tablas y figuras

Es necesario ser selectivo respecto a la cantidad de elementos gráficos que se incluyen en el trabajo académico. La selección debe responder al objetivo de comunicar como propósito principal.

- a) Todas las tablas deben estar numeradas (números arábigos) en el orden en el que se presentan en el texto, tener un título y a pie de la misma, anotar la fuente utilizada.
- b) Todas las figuras deben estar numeradas con (números arábigos) en el orden en el que se presentan en el texto, tener un título y a pie de la misma, anotar la fuente utilizada.

¹⁰ La evaluación durante la ejecución del proyecto puede subdividirse por algún criterio empleado, por ejemplo: periodos de tiempo (anual) o localidades/ regiones

- c) Las tablas y figuras deben acompañarse de los datos necesarios para que el lector pueda comprender la explicación. Evite distractores visuales y sea consistente con las otras figuras y tablas que se incluyen en el trabajo.

Las tablas y figuras complementan, no duplican el texto. Es necesario decir al lector lo que debe buscar en ella y abordar solamente los aspectos destacados. Es importante que se introduzcan al lector de manera que entienda su importancia.

Modelos

El trabajo aplicativo debe contemplar en su diseño alguno de los modelos que se anotan a continuación. Se describen para comprensión del alumno:

1. Modelo Experimental Clásico

- Exige seleccionar aleatoriamente una muestra, que se divide también aleatoriamente en dos sub-muestras: población beneficiada (X), grupo sin proyecto (Y).
- Ambos grupos deben diferir solamente en que el primero recibió los bienes y servicios del proyecto y el segundo no.
- Entre las dos mediciones iniciales de ambos grupos ($X-Y=0$) no debe haber diferencias significativas debido a la selección aleatoria.
- La medición del grupo beneficiado reporta cambios endógenos (del proyecto) y exógenos (debido a otras razones); en el caso del grupo control sin proyecto, solamente se registran cambios exógenos no imputables al proyecto.
- $(X'-X)-(Y'-Y)$ = impacto neto de un objetivo en la población beneficiaria imputable al proyecto.

2. Modelo Cuasi-experimental

- La selección de los grupos no se realiza aleatoriamente sino en función de las variables de mayor relevancia en relación al objetivo de impacto perseguido. Los beneficiarios y los no beneficiarios se definen previamente.
- X y Y pueden presentar diferencias en la línea base, debido a que la selección de los grupos no es aleatoria. Los beneficiarios y los no beneficiarios se eligen previamente.

3. Modelos No experimentales

- Se utilizan cuando la población objetivo no puede ser comparada con un grupo control.
- No controla la incidencia de variables externas

3.1. Modelo antes y después (Pre-post) sin grupo de comparación.

- No elimina el efecto del contexto
- No es posible determinar en qué medida los cambios registrados son imputables al proyecto.
- Se aumenta la confiabilidad al hacer que los dos grupos sean lo más parecido posible en variables extrañas al proyecto.

3.2. Series Temporales

- Reporta información sobre indicadores de cambio en un conjunto de periodos previos y posteriores al proyecto.
- Se construyen curvas antes, durante y después del proyecto para determinar la magnitud del impacto que el proyecto produjo.

3.3. Modelo solo después con grupo de comparación

- Se define un grupo control para realizar la comparación sin contar con información sobre la línea base.
- No controla la posibilidad de que existan diferencias significativas entre los grupos en la línea base, por lo que se recomienda incorporar variables de control
para generar dos grupos que solo se diferencien en su participación o no participación en el proyecto.

Procedimiento académico

El egresado interesado en realizar un trabajo aplicativo deberá comunicarse con la Coordinación Académica, ext. 8127-7108 y registrar el inicio de la asesoría gratuita que el Reglamento de la Universidad Anáhuac les otorga por seis meses a partir de haber concluido el programa y disponga la comunicación con el asesor titular y/o los asesores de la opción de titulación de Trabajo Aplicativo.

El procedimiento académico conlleva lo siguiente:

1. Registro del trabajo aplicativo en la Coordinación Académica del programa (Anexo 1)
2. Designación y aceptación por parte del asesor titular.
3. Integrar el Trabajo Aplicativo y al concluirlo, solicitar al asesor titular que envíe a la Coordinación Académica, el correo que del Vo. Bo del trabajo aplicativo¹¹ y que

¹¹ Formato libre que indique el título, nombre del alumno, nombre del revisor y el Vo.Bo. del mismo autorizando que se continúe el procedimiento administrativo para fijar fecha de la Réplica Oral.

ha sido concluido de manera satisfactoria por el alumno, así como el trabajo en archivo .pdf

4. Entregar 6 ejemplares impresos¹² y un CD¹³ con un archivo en .pdf que contenga el trabajo aplicativo final.
5. La Coordinación Académica solicitara al área administrativa el inicio del proceso para programar la Réplica Oral.
6. Acreditar la réplica oral ante el Jurado designado, en un plazo no mayor a tres meses después de que el asesor haya autorizado el documento final.

Para cualquier consulta del procedimiento académico comunicarse a la extensión 8127-7108.

Procedimiento administrativo

Reglamento para la obtención de Títulos Profesionales y Grados Académicos:

Art. 16. El alumno, conforme a los procedimientos administrativos de la Dirección de Administración Escolar, antes de iniciar los trámites para el Examen Profesional o de Grado y para la expedición del Título, deberá:

- a) Estar al corriente en sus pagos.
- b) Registrar en la Facultad de Responsabilidad Social la opción de titulación elegida.
- c) Haber entregado la documentación completa requerida por la Dirección de Administración Escolar.
- d) Solicitar y obtener la revisión de estudios¹⁴:
 1. Traer el comprobante de pago por concepto de la Revisión de estudios **\$ 2,645.00 (cuenta 2116)**.
 2. Traer dos (2) *Fotografía tamaño infantil
 3. Traer la copia de la CURP

Efectuar en la caja de ingresos de la Universidad los pagos correspondientes:

- 3. Examen Previo Posgrado \$ 8,672.00 (cuenta 2120).**
- 4. Expedición de grado sin Cédula \$ 4.075.00 (cuenta 2118).**

¹² Pasta dura, negro con estampado en dorado y escudo en bajo relieve, o bien, empastado térmico portada transparente y negro posterior; portada institucional exterior y/o en primera página, a una cara, en blanco y negro el texto y a color figuras y tablas.

¹³ Etiquetado con nombre, número de expediente, nombre del programa y modalidad de titulación.

¹⁴ Este procedimiento se tiene que realizar paralelo al pago y la entrega de fotografías al área de Dirección de Administración Escolar, y se tarda de uno (1) a tres (3) meses la liberación de la revisión de estudios.

5. Traer nueve (9) *Fotografías tamaño Título
6. Traer seis (6) *Fotografías tamaño infantil

También se tiene la cuota por servicio de paquete de titulación Posgrado **\$ 14,540.00 (Cuenta 2136)**,

Art. 32. El alumno de Maestría tendrá derecho a asesoría y, a falta de definición expresa, contará con ella por un período de seis meses, a partir del siguiente período inmediato a la conclusión de sus créditos.

Si el Trabajo Aplicativo no se concluye en el plazo señalado, el alumno deberá cubrir los costos de asesoría Posgrado **\$ 12,525.00 (cuenta 2140)**, por seis meses.

Art. 17. Para los alumnos extranjeros, el registro del Título, así como la expedición de la Cédula Profesional o equivalente por las autoridades públicas Facultad de Responsabilidad Social, estará sujeto a las disposiciones migratorias y administrativas emita la autoridad competente.

d) Solicitar y obtener la revisión de estudios:

1. Traer el comprobante de pago por concepto de la Revisión de estudios **\$ 2,645.00 (cuenta 2116)**.
2. Traer dos (2) *Fotografías tamaño infantil

e) Efectuar en la caja de ingresos de la Universidad los pagos correspondientes:

3. Examen Profesional Posgrado **\$ 8,672.00 (cuenta 2120)**.
4. Expedición de grado sin Cédula **\$ 4,075.00 (cuenta 2117)**
5. Traer nueve (9) *Fotografías tamaño Titulo
6. Traer seis (6) *Fotografías tamaño infantil
7. La cuota por servicio de paquete de titulación Posgrado para Extranjero **No Aplica**.

Art. 32. El alumno de Maestría tendrá derecho a asesoría y, a falta de definición expresa, contará con ella por un período de seis meses, a partir del siguiente período inmediato a la conclusión de sus créditos.

Si el Trabajo Aplicativo no se concluye en el plazo señalado, el alumno deberá cubrir los costos de asesoría Posgrado **\$ 12,525.00 (cuenta 2140)**, por seis meses.

Nota: En caso de que se desee pagar por paquete o por concepto; el alumno puede llevarlo a cabo por la cuenta en Intranet (con tarjeta de crédito, por ficha de depósito o recepción automatizada de pago M.N.- Banamex, Santander o Scotiabank) o en la caja de la universidad.

***No se aceptarán fotografías que no cubran los requisitos.**

Para cualquier consulta del procedimiento académico comunicarse con la Mtra. Claudia Bárcenas Cabrera al correo electrónico claudia.barcenas@anahuac.mx o la extensión 7143.

Referencias

- American Psychological Association. (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association. México: Manual Moderno.
- Di Filippo, M. S. (2008). Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial: documento de trabajo NA 2, Buenos Aires: Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Gómez, G.M. (2003). El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. La aplicación del marco lógico. España: Fundación CIDEAL.
- Hernández, S. R., Fernández-Collado, C. y Baptista, L.P. (2006). Metodología de Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Quijano, C. A. M. (2005). *Guía para el diagnóstico local participativo: componente comunitario de la estrategia AIEPI*. Washington, D.C: OPS.
- Universidad Anáhuac (2010). Reglamento general. Documento interno. México: Universidad Anáhuac.



Anexo 1 Formato registro opción de titulación

UNIVERSIDAD ANÁHUAC Facultad de Responsabilidad Social Maestría		REGISTRO DE OPCION DE TITULACION	
FECHA		FECHA DE TERMINO DE ESTUDIOS	
I. DATOS PERSONALES			
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	
Teléfono	Casa	Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
II. OPCION DE TITULACION			
Promedio final de la Maestría			
a) Estudios complementarios			
Titulación automática (sin derecho a mención honorífica)			
Diplomado	Institución que lo imparte		
	Nombre		
	Fecha de inicio	Fecha de terminación	
Tema del Trabajo Académico			
Revisor			
b) Trabajo Aplicativo			
Título			
Descripción			
Asesor			
c) Tesis			
Título			
Descripción			
Asesor			
III. INVESTIGACION			
Área	Social	Económico	Ambiental
Línea	Social	Público	Privado
IV. ADMINISTRATIVO			
Entrega fotografías		Revisión de estudios	

Apéndice A Portada institucional

UNIVERSIDAD ANÁHUAC

Facultad de Responsabilidad Social

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO POR
DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1982



“Sustentabilidad y la Responsabilidad Social que genera valor para las empresas”

TRABAJO APLICATIVO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

PRESENTA

Nombre completo sin título o grado académico, en mayúsculas y minúsculas

ASESOR DE TRABAJO APLICATIVO

Grado y nombre completo con mayúsculas y minúsculas.

HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO

ENERO 2018

Apéndice B Instructivo de fotografías

PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN S.E.P. EN PAPEL **AUTOADHERIBLE LAS FOTOGRAFÍAS PARA TÍTULO PROFESIONAL**

9 Fotografías tamaño título (6 x 9 cm) ovaladas.

CONFORME A LAS MEDIDAS.

NO DIGITALES.

Recientes.

Impresas en papel mate delgado, no brillante, CON retoque, en blanco y negro y fondo blanco.

Completamente de frente.

Rostro serio, SIN sonreír.

FRENTE Y OREJAS TOTALMENTE DESCUBIERTAS.

MUJERES:

Vestimenta formal, (blusa de color claro sin escote pronunciado y saco de color oscuro).

Cabello recogido, peinado formal para trámite oficial, dejando perfectamente bien descubiertas la frente y las orejas.

Accesorios discretos (aretes pequeños, collares discretos, etc.).

HOMBRES:

Saco oscuro y corbata.

Bigote bien recortado, labio totalmente descubierto.

Barba y bigote, bien recortados labios totalmente descubiertos.

Peinado formal para trámite oficial, dejando perfectamente bien descubiertas la frente y las orejas.

FOTOGRAFÍAS PARA CÉDULA PROFESIONAL

6 Fotografías tamaño infantil (3 x 2.5 cms.). La toma de la fotografía deberá estar proporcionada a la medida de la misma.

NO DIGITALES.

Recientes. DEL MISMO NEGATIVO QUE LAS TAMAÑO TÍTULO.

Impresas en papel mate delgado, no brillante, CON retoque, en blanco y negro y fondo blanco.

Completamente de frente.

Rostro serio, SIN sonreír.

FRENTE Y OREJAS TOTALMENTE DESCUBIERTAS.

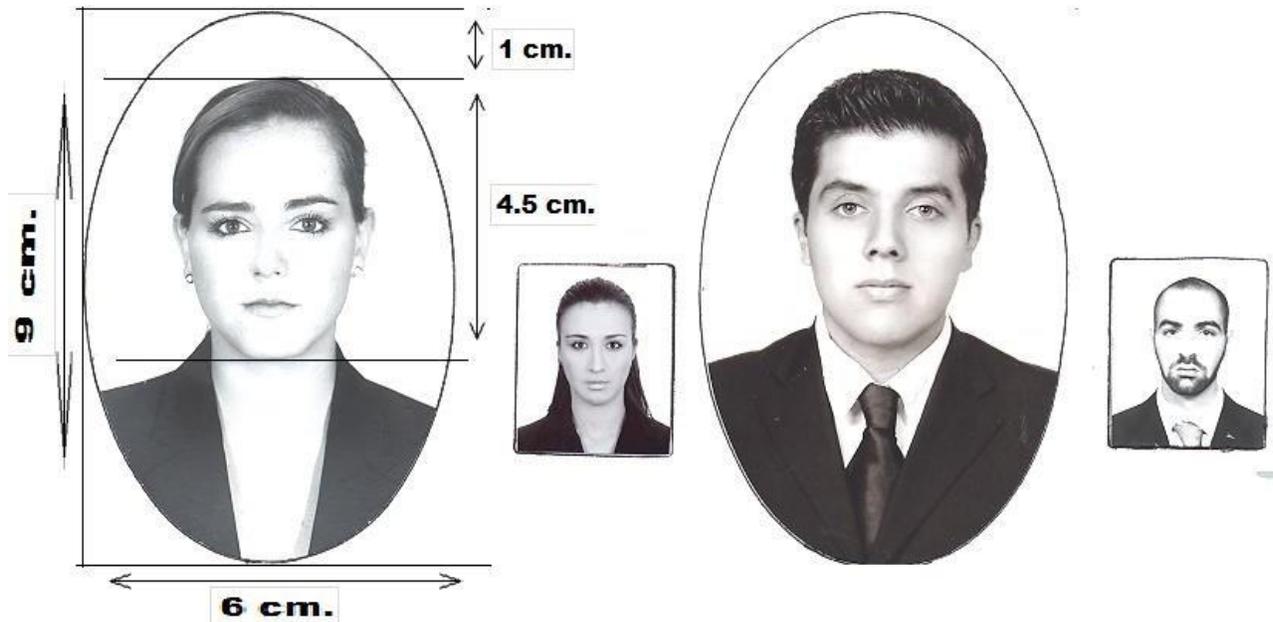
CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

Deberán estar bien recortadas y con su nombre a lápiz en el reverso de cada una.

NO deben ser tomadas de otras fotografías.

NO LENTES OSCUROS, NO PUPILENTES DE COLOR, NO PIERCING.

" NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS QUE NO CUBRAN LOS REQUISITOS "



Apéndice C Requisitos para Revisión de Estudios

TRÁMITE S.E.P.

PAPEL AUTOADHERIBLE

1. Copia de la CURP
2. 2 Fotografías tamaño infantil, papel mate en blanco y negro. Usar ropa formal de preferencia oscura para que contraste (Incluidas en Apéndice B)
3. Pago por concepto de Revisión de Estudios o Paquete de Titulación.
4. MUJERES: frente y orejas descubiertas, sin escotes.
5. HOMBRES: saco y corbata. En caso de usar barba y bigote, los labios deben ser totalmente visibles.

FOTOGRAFÍAS EN PAPEL AUTOADHERIBLE


 Coordinación de Atención al Público
REVISIÓN DE ESTUDIOS PARCIAL O TOTAL
TRAMITE S.E.P

Para poder tramitar la revisión es necesario:

Alumnos de Licenciatura

- 1) Original de Acta de nacimiento
- 2) Original de Certificado de Secundaria
- 3) Original de Certificado de Preparatoria
- 4) 2 fotografías tamaño infantil, papel mate en blanco y negro. Usar ropa formal de preferencia oscura para que contraste
- 5) Copia del CURP
- 6) Pago por concepto de Revisión de estudios

Alumnos de Posgrado

- 1) Copia del CURP
- 2) 2 fotografías tamaño infantil, papel mate en blanco y negro. Usar ropa formal de preferencia oscura para que contraste
- 3) Pago por concepto de Revisión de estudios o Paquete titulación.

FAVOR DE CONSULTAR AL COORDINADOR DEL PROGRAMA

Mujeres: frente y orejas descubiertas, sin escotes
 Hombres: saco y corbata. En caso de usar barba y bigote, los labios deben ser totalmente visibles

